

Denominación	Localidad	Horas semanales	
		Teóricas	Prácticas
Unitaria mixta ...	Lampaza.		
Unitaria mixta ...	Ludro.		
Unitaria mixta ...	Candas.		
Unitaria niños ...	Sabariz.		
Unitaria niñas ...	Sabariz.		
Unitaria niños ...	Santabaya.		
Unitaria niñas ...	Santabaya.		
Unitaria niños ...	Campo de Lama.		
Unitaria niñas ...	Campo de Lama.		
Unitaria niños ...	Filgueiras.—Guillamil.		
Unitaria niñas ...	Filgueiras.—Guillamil.		
Unitaria niños ...	Congostro.		
Unitaria niñas ...	Congostro.		
Unitaria mixta ...	Casas de Veiga.—Ayuntamiento Villar de Santos.		
Unitaria mixta ...	Layoso.—Ayuntamiento Villar de Santos.		
Unitaria mixta ...	Casteláu.—Ayuntamiento Villar de Santos.		
Unitaria mixta ...	Brejome de Abajo.—Ayuntamiento Villar de Santos.		
Unitaria niños ...	Parada.—Ayuntamiento Villar de Santos.		
Unitaria niñas ...	Parada.—Ayuntamiento Villar de Santos.		
Unitaria niños ...	Villar de Santos.		
Unitaria niñas ...	Villar de Santos.		

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Contabilidad Financiera y de Sociedades (cuatrimestral) ...	3	2
Matemáticas II (Empresariales) ...	3	2
Historia Económica ...	4	—
Estructura Económica ...	3	—
Derecho Mercantil ...	3	1
<i>Tercer curso</i>		
Teoría Económica (Macroeconomía) (cuatrimestral) ...	3	1
Política Económica ...	3	—
Estadística Empresarial ...	3	2
Economía de la Empresa (Organización y administración) ...	3	1
Contabilidad de costes ...	3	1
Régimen fiscal de la Empresa (cuatrimestral) ...	3	1
Derecho del Trabajo ...	2	—

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hlmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

21529 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga a impartir las enseñanzas de Ciencias Empresariales y se aprueba el Plan de estudios del primer ciclo.

Vista la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Málaga, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 2836/71, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre estructura de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y creación de la de Sevilla, y en la Resolución de esta Dirección General, de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), que estableció las directrices a que han de ajustarse los Planes de estudio de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga se impartirán las enseñanzas específicas de Ciencias Empresariales.

Segundo. Aprobar el Plan de estudios para las enseñanzas de Ciencias Empresariales de la citada Facultad, en la forma que se indica en el anexo a la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

ANEXO

Plan de Estudios

ENSEÑANZAS DE CIENCIAS EMPRESARIALES

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Teoría Económica (Introducción) ...	3	—
Sociología de la Empresa ...	3	1
Contabilidad General ...	3	2
Matemáticas I (Análisis) ...	3	2
Estadística Descriptiva (Introducción a la Estadística Económica) ...	3	1
Derecho (Introducción) ...	3	—
<i>Segundo curso</i>		
Teoría Económica (Microeconomía) ...	3	1
Economía de la Empresa (Introducción) (cuatrimestral) ...	2	—

21530 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, en solicitud de modificación del actual plan de estudios aprobado por Resolución de 17 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de enero de 1974), en virtud de acuerdo de la Junta de la citada Facultad,

Esta Dirección General ha resuelto modificar el referido plan de estudios en la forma que a continuación se indica:

1.º La disciplina de «Lengua Latina» que figura en el primer curso de dicho plan, sólo será obligatoria para los alumnos que hayan de acceder al Departamento de Historia Medieval.

2.º Los alumnos que hayan de acceder al departamento de Prehistoria e Historia Antigua, podrán optar entre Lengua Latina y Lengua Griega.

3.º Los que hayan de acceder a cualquiera de los demás Departamentos de la mencionada Facultad, podrán optar entre una de las siguientes lenguas: Latín, Griego, Árabe, Hebreo, Inglés o Alemán.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

21531 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba, con carácter provisional, el Plan de estudios de los cursos 4.º y 5.º de las Secciones de Geografía e Historia y Filología Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Creada la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba por Decreto 2877/1974, de 19 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 21) y al objeto de que los alumnos que hayan concluido sus estudios en el Colegio Universitario de dicha capital puedan continuarlos en la mencionada Facultad,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar, con carácter provisional, el Plan de estudios de los cursos cuarto y quinto de las Secciones de Geografía e Historia y de Filología Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, en la forma que a continuación se indica:

SECCION DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Cuarto curso

	Horas semanales
Historia Universal de la Edad Media ...	3
Historia de España de la Edad Media ...	3
Geografía de España ...	3
Historia del Arte Medieval ...	3
Diplomática (un cuatrimestre) ...	3
Latín Medieval (un cuatrimestre) ...	3